

**ORGANISMO DE EVALUACION
Y FISCALIZACION AMBIENTAL**

**Encargan funciones de Jefe de la
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
del OEFA**

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DEL
CONSEJO DIRECTIVO
N° 010-2015-OEFA/PCD**

Lima, 19 de enero de 2015

CONSIDERANDO:

Que, el Literal e) del Artículo 15° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, aprobado por Decreto Supremo N° 022-2009-MINAM, establece que corresponde al Presidente del Consejo Directivo designar y remover a los funcionarios y asesores de la entidad;

Que, encontrándose vacante el cargo de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, resulta necesario emitir el acto de administración que encargue las funciones de dicho cargo, hasta la designación de un nuevo titular;

Contando con el visado de la Secretaría General,

la Oficina de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594 - Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, y en uso de la atribución conferida por los Literales e) y t) del Artículo 15° del Reglamento de Organización y Funciones del OEFA, aprobado por Decreto Supremo N° 022-2009-MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar al señor Jorge Ramiro Agip Bustamante, Profesional Responsable en Racionalización en la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, las funciones de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, con efectividad a partir del día 20 de enero del 2015, en adición a sus funciones, y hasta que se designe al titular.

Artículo 2°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Institucional del OEFA (www.oefa.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

HUGO RAMIRO GÓMEZ APAC
Presidente del Consejo Directivo

1190215-1